

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18747 BARCELONA

María José Hompanera González Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 285/2012 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 14 de mayo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Moviport, S.L., con domicilio en calle Gran Vía Corts Catalanes, 658, pral-1, 08010 Barcelona (Barcelona), con Cif n.º B58514704.

Administradores concursales:

Bufete Rabionet & Associats, que designa representante de la Administración concursal a don Joaquín Bordas Montoliu.

Dirección postal: c/ Pau Casals, n.º 16 principal 1.ª (08021) de Barcelona.

Dirección electrónica: jbordas@rabionetassociats.com

La entidad mercantil Bufete Rabionet & Associats, S.A.P., como administrador acreedor.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo Máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, Planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 16 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial en sustitución.

ID: A120039096-1